



RESOLUCIÓN

De conformidad con lo depuesto en el art. 5 de la Ordenanza Fiscal nº 32 del Ayuntamiento de Alcañiz reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en los art. 60 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se establece bonificación del 70%, la cual puede alcanzar hasta el 90% para familias numerosas especiales (5 o más hijos) sobre el Impuesto referido.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados y habiendo examinado la documentación adjunta a las mismas

RESUELVO:

Primero. Proceder a la concesión de las bonificaciones a los siguientes interesados

BENEFICIARIOS	NIF	IMPORTE A BONIFICAR
		232,407
		123,403
		173,95
		320,782
		249,767
		222,208
		232,288
		296,786
		220,066
		154,476
		177,338
		86,996
		250,446
		271,957
		224,994
		192,521

Código de Verificación (CSV): 6ded8f09f9da668e1760e8b3ceo9af688b8225f9 Nº Referencia: PD-20202341 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por:	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	15/12/2020 10:11:09
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	15/12/2020 10:17:58





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Asunto: BONIFICACIONES IBI 2020.
Fecha de iniciación: 04/12/2020

	137,788
	279,986
	127,057
	214,795
	275,772
	92,183
	204,288
	197,036
	72,352
	74,802
	119,756
	107,233
	143,157
	229,306
	214,886
	155,54
	222,565
	181,594
	181,545
	206,941
	231,7
	143,248
	152,502
	196,854
	211,715
	261,8
	257,901
	119,707
	106,134
	164,927
	215,754
	226,793
	220,591
	372,456
	162,974
	248,486
	78,344
	27,083
	155,981
	243,243
	180,67

Documento firmado con el sello electrónico del Ayuntamiento de Alcañiz
Nº Decreto: DE-20202343
Fecha Decreto: 15/12/2020

Código de Verificación (CSV): 6ded9f09f9da668e1760e8b3cea9af688b8225f9	
Nº Referencia: PD-20202341	
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	15/12/2020 10:11:09
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	15/12/2020 10:17:58





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

Asunto: BONIFICACIONES IBI 2020.
Fecha de iniciación: 04/12/2020

	142,226
	193,494
	169,232
	145,894
	174,811
	249,417
	176,078
	255,269
	214,872
	260,855

Segundo. Procédase a la devolución de las cantidades anteriormente indicadas a los beneficiarios de La bonificación por familia numerosa.

Tercero. Notificar la presente resolución a los interesados procediéndose de conformidad con el art. 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la presente resolución.

En Alcañiz a la fecha de la firma

Documento firmado con el sello electrónico del Ayuntamiento de Alcañiz
Nº Decreto: DE-20202343
Fecha Decreto: 15/12/2020

Código de Verificación (CSV): 6ded8f09f9da668e1760e8b3cea9af688b8225f9	
Nº Referencia: PD-20202341	
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	15/12/2020 10:11:09
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	15/12/2020 10:17:58

